

Wk

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PALMERAS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN QUITO
EL 12 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Quito, hoy 12 de junio de 2019, siendo las 15h00 horas, en la sede social de la empresa, ubicada en la Av. Eugenio Espejo 2410 y Rincón del Valle de la ciudad de Quito, encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas. Se procede a la constatación de los accionistas asistentes a la Junta, los mismos que se encuentran presentes y representados por las siguientes personas:

PALMERAS ENTERPRISES LLC, titular de 1.443.245 acciones, representada por la señora Nohra Haime G.

PALMERAS HOLDINGS LLC, titular de 501.776 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

PALMERAS INVESTMENTS LLC, titular de 669.035 acciones, representada por el señor Salomón Mishaan.

PALMERAS GROUP LLC, titular de 167.259 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

PALMERAS VENTURES LLC, titular de 146.385 acciones, representada por el señor Miguel Barg.

INDUSTRIAS ALES C.A. titular de 1.125.000 acciones, representada por el señor José Rafael Bustamante.

SOCIEPLAST S.A. titular de 135.000 acciones, representada por el señor Kleber Luna.

PALMERAS DEL ECUADOR S.A. la cual, al amparo de lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías, adquirió 312.300 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que se encuentran bajo la figura de "acciones en tesorería", y que al tenor de lo dispuesto en la norma antes mencionada quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia, éstas no han sido consideradas para conformar el quórum de instalación ni participan en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas.

También se encuentran como invitados a la Junta, el Sr. Diego Castillo, Contralor de Industrias Ales C.A. y por parte de Palmeras del Ecuador S.A. los señores: Benjamin Moreno, Subgerente General; Gustavo Montenegro, Comisario; Alexandra Galvez, Contralor; y León Rzonzew, Gerente de Cambio y Planificación.

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Daniel Haime Gutt, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la empresa, señor H Edward Berg Gutt.

Wk
D. Haime Gutt
H. Berg Gutt

El Sr. Daniel Haime, Presidente de la Compañía instala la sesión; y a las 15h15 declara formalmente constituida la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

En uso de la palabra, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el periodo económico 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario y Auditores Externos por el periodo económico 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2018.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.
5. Contratación de Auditores Externos y Asesores Tributarios.
6. Designación del Comisario.
7. Presentación del programa de nuevas siembras, ampliación y adecuación de extractora.
8. Temas varios.

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción del Orden del Día presentado, y los asistentes expresan no tener ningún comentario al respecto.

Se aclaró que la información correspondiente a todos los puntos del Orden del Día está a disposición de los accionistas y consta en la memoria distribuida a los asistentes.

Agotado este procedimiento y de manera previa a tomar la votación, por Secretaría se informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, informa que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente; a continuación, el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas anuncia que se encuentra abierta la sesión y solicita que por Secretaría se de curso al análisis de cada punto, a saber:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el periodo económico 2018.

El señor H Edward Berg Gutt da lectura al informe del Gerente General por el periodo económico 2018 y comenta algunos aspectos del mismo. La Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Gerente General, con el voto salvado de la administración.

2. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Auditoría Externa y del Comisario por el periodo económico 2018.

Por secretaría se da lectura al Informe suscrito por el Lic. Eduardo Rodríguez, en representación de la firma Acevedo & Asociados, Auditores Independientes, sobre los estados financieros de Palmeras del Ecuador S.A. del periodo económico 2018.

A continuación, el Sr. Kleber Luna formula algunas preguntas sobre el mismo, que son absueltas por el Gerente General de la empresa.

Una vez que ha sido examinado, la Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe de los Auditores Externos.

Acto seguido, el Presidente concede el uso de la palabra al Comisario, Sr. Gustavo Montenegro, quien procede a leer su Informe y al culminar se pone a consideración de los asistentes.

En relación a su contenido, los asistentes formulan algunas preguntas en relación al monto pagado al Servicio de Rentas Internas como resultado de haberse acogido a la remisión tributaria prevista en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, sobre lo cual el Sr. Montenegro proporciona la información correspondiente. A continuación, la Junta General delibera y por unanimidad aprueba el Informe del Comisario.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2018.

Los asistentes examinan los Estados Financieros de la empresa, respecto de los cuales se destacan los principales rubros económicos del Ejercicio 2018, a saber:

Total Activos:	\$ 79.691 miles de dólares
Total Pasivos:	\$ 17.481 miles de dólares
Total Patrimonio:	\$ 62.210 miles de dólares
Utilidad antes de participación a trabajadores y antes del Impuesto a la Renta:	\$ 2.632 miles de dólares

La Junta General delibera, y por unanimidad aprueba los Estados Financieros, con el voto salvado del Gerente General.

4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

En ejercicio de la palabra el Presidente de la Junta expone que, como se conoció y aprobó en el punto inmediatamente anterior, el ejercicio económico 2018 cerró con una utilidad antes de impuestos de \$ 2.6 millones de dólares, que al determinarse la participación de trabajadores y el Impuesto a la Renta correspondiente, arroja la cifra de \$ 966 mil dólares como utilidades a disposición de los señores accionistas.

A continuación, el Gerente General manifiesta que, dados los requerimientos de caja de la empresa para el programa de nuevas siembras, y para la adecuación y ampliación de la extractora -que se presentará más adelante en la misma reunión- consideraba que dichas utilidades deberían retenerse y no distribuirse por el momento.

Por su parte, el Sr. José Rafael Bustamante manifiesta que, dada la vocación natural de las utilidades, y en particular que la compañía accionista que representa, Industrias Ales C.A., tiene previsto recibir las utilidades que le corresponden para atender otros compromisos con dichos recursos, presenta la moción de que se distribuyan las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Sr. Kleber Luna secunda la moción del Sr. Bustamante y agrega que el reparto de utilidades debe incluir la proporción de las mismas que le corresponden a las acciones en tesorería.

A continuación, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna moción alternativa para ser considerada, sobre lo cual los accionistas manifiestan que no tienen ninguna sugerencia o moción adicional.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta de Accionistas pide a la Secretaría que proceda a llamar en orden alfabético a los señores accionistas, para que ejerzan su derecho al voto uno a uno. Al culminar el procedimiento indicado, el Secretario manifiesta que por unanimidad la Junta General ha resuelto distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.

Igualmente, la Junta determina que el pago de los dividendos se realizará conforme a la disponibilidad de recursos en la Compañía, procediendo al pago o retención de los impuestos que correspondan de acuerdo con la ley.

5. Contratación de Auditores Externos y Asesores Tributarios.

La Junta General por unanimidad delega al Gerente General la selección y contratación de los Auditores Externos, así como a los Asesores Tributarios.

6. Designación del Comisario

La Junta General delibera y por unanimidad aprueba designar al Licenciado Gustavo Montenegro como Comisario Principal, quien viene desempeñando adecuadamente esta actividad, así como nombra al Sr. Christian Castillo como Comisario Suplente.

7. Presentación del programa de nuevas siembras, y ampliación y adecuación de extractora.

El Gerente General presenta a la Junta el programa de renovación de siembras de palma para el año 2019, con la descripción de las actividades a desarrollar para el efecto, y precisa que la inversión requerida es de aproximadamente \$ 1.086 miles, así como la necesidad de ampliar la capacidad de la extractora para procesar de manera confiable toda la fruta propia y de terceros disponible en la zona de influencia de la empresa, para los siguientes 3 años.

Señala que en los meses pico se presenta un déficit en la capacidad instalada para

procesar la extracción, por lo cual se requiere efectuar esta ampliación, que conlleva una inversión de aproximadamente \$ 1.223 miles y que alcanzaría su retorno financiero en 1.7 años a partir de su puesta en marcha a plena capacidad.

La Junta General delibera y de manera unánime aprueba efectuar la inversión presentada por la gerencia para las nuevas siembras y la ampliación de la capacidad de la extractora.

8 Varios.

Por secretaría se informa que el Sr. Luis Domínguez presentó su renuncia a su designación como Director Suplente de Palmeras del Ecuador, y que es necesario proceder a nombrar a quien lo sustituiría para ocupar dicha posición como Director Suplente del Sr. José Rafael Bustamante.

La Junta expresa su gratitud al Sr. Domínguez durante su permanencia en el Directorio de la empresa, y de manera unánime designa al Sr. Kleber Luna como Director Suplente.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y que es suscrita por todos los asistentes. Se agregan al expediente todos los documentos tratados por la Junta. Se levanta la sesión a las 17h30.



Sra. Nohra Haime G.

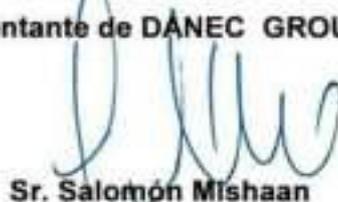
Representante de DANEC ENTERPRISES LLC



Sr. Jonathan Berg

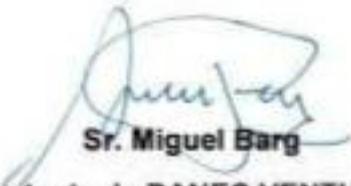
Representante de DANEC HOLDINGS LLC

Representante de DANEC GROUP LLC



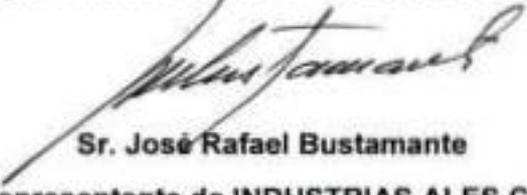
Sr. Salomón Mishaan

Representante de DANEC INVESTMENTS LLC



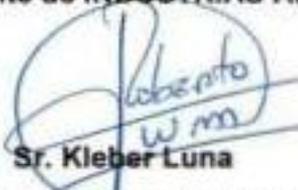
Sr. Miguel Berg

Representante de DANEC VENTURES LLC



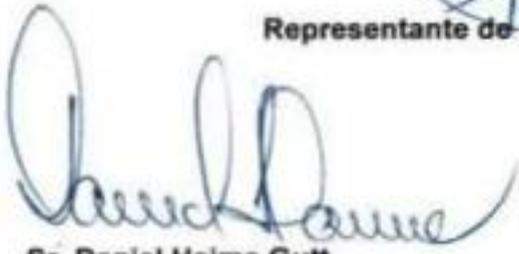
Sr. José Rafael Bustamante

Representante de INDUSTRIAS ALES C.A.



Sr. Kleber Luna

Representante de SOCIEPLAST S.A.



Sr. Daniel Haime Gutt
Presidente



Sr. H Edward Berg Gutt
Gerente General - Secretario.-



PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMERAS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Quito, hoy 27 de julio de 2020, siendo las 9h30 horas, en la sede social de la empresa, ubicada en la Avenida Eugenio Espejo N24-210, Centro Plaza del Rancho, Miravalle, Edificio 1, Piso 4, encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas. Se procede a la constatación de los accionistas asistentes a la Junta, los mismos que se encuentran presentes mediante videoconferencia y representados por las siguientes personas:

PALMERAS ENTERPRISES LLC, titular de 1.443.245 acciones, representada por la señora Nohra Haime G.

PALMERAS INVESTMENTS LLC, titular de 669.035 acciones, representada por el señor Salomón Mishaan.

PALMERAS VENTURES LLC, titular de 146.385 acciones, representada por el señor Miguel Barg.

Así mismo, asisten de manera presencial los siguientes accionistas representados por las personas indicadas a continuación:

PALMERAS GROUP LLC, titular de 167.259 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

PALMERAS HOLDINGS LLC, titular de 501.776 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

INDUSTRIAS ALES C.A. titular de 1.125.000 acciones, representada por el señor Santiago Vergara

SOCIEPLAST S.A. titular de 135.000 acciones, representada por el señor Andrés Hidalgo.

PALMERAS DEL ECUADOR S.A., la cual, al amparo de lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías, adquirió 312.300 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que se encuentran bajo la figura de "acciones en tesorería", y que al tenor de lo dispuesto en la norma antes mencionada quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia, éstas no han sido consideradas para conformar el quórum de instalación ni participan en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas.

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Daniel Haime

Gutt, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la empresa, señor H Edward Berg Gutt.

Asiste también a través de videoconferencia la Señorita Alexandra Gálvez, Contralora de la empresa, el Sr. Gustavo Montenegro Zaldumbide, Comisario, el Sr. Benjamin Moreno, Subgerente General, y presencialmente el Sr León Rzonzew, Asesor Legal, quien actuó como cosecretario ad-hoc de la sesión.

El Dr. Daniel Haime, Presidente de la Compañía instala la sesión; y a las 9h50 declara formalmente constituida la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

En uso de la palabra, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el período económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos y del Comisario por el período económico 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2019.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019.
5. Contratación de Auditores Externos.
6. Designación del Comisario.
7. Varios

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción del Orden del Día presentado u otra moción para ser considerada, y los asistentes expresan no tener ninguna moción ni comentario adicional.

Se aclaró que la información correspondiente a todos los puntos del Orden del Día está a disposición de los accionistas y consta en la memoria distribuida a los asistentes.

Agotado este procedimiento y de manera previa a tomar la votación, por Secretaría se informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, informa que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente; a continuación, el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas anuncia que se encuentra abierta la sesión y solicita que por Secretaría se de curso al análisis de cada punto, a saber:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el período económico 2019.**

El señor H Edward Berg Gutt da lectura al informe del Gerente General por el período económico 2019 y comenta algunos aspectos del mismo. La Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Gerente General, con el voto salvado de la administración.



El Presidente destacó la disposición y dedicación del Ing. Edward Berg a ocupar la Gerencia General y representación legal de la compañía a partir del lamentable fallecimiento del Ing. Salomón Gutt en el 2019, agradeciéndole por su vocación por el bienestar y futuro de la empresa.

2. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Auditoría Externa y del Comisario por el periodo económico 2019.

Por secretaría se da lectura al Informe suscrito por el Lic. Eduardo Rodríguez, en representación de la firma Acevedo & Asociados, Auditores Independientes, sobre los estados financieros de PALMERAS DEL ECUADOR S.A., del periodo económico 2019.

Una vez que ha sido conocido, la Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe de los Auditores Externos.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Gustavo Montenegro Zaldumbide quien procede a leer en voz alta el Informe del Comisario, y al culminar se pone a consideración de los asistentes.

El Sr. Santiago Vergara consulta acerca de la disminución del valor patrimonial de la empresa entre el año 2018 y el 2019, respecto de lo cual se aclaró que ello obedeció a la distribución en el 2019 de dividendos del ejercicio 2018, así como la distribución de utilidades retenidas correspondientes a las acciones en tesorería.

La Junta General delibera y por unanimidad aprueba el Informe del Comisario, con el voto salvado de la administración.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2019.

Los asistentes examinan los Estados Financieros de la empresa, respecto de los cuales se destacan los principales rubros económicos del Ejercicio 2019, a saber:

Total Activos:	\$ 74.735 miles de dólares
Total Pasivos:	\$ 13.889 miles de dólares
Total Patrimonio:	\$ 60.846 miles de dólares
Resultados antes del Impuesto a la Renta:	\$ 498 miles de dólares

Los señores Santiago Vergara y Andrés Hidalgo, formulan algunos interrogantes de los estados financieros, a saber:

1.- Provisiones por cuentas por cobrar.

Llaman la atención a que si la venta se concentra en partes relacionadas, se constituyan provisiones por falta de pago. Al respecto la Gerencia precisa que Palmeras del Ecuador tiene clientes terceros, como parte del servicio que se da a las comunidades aledañas a las plantaciones, ya que realiza venta de fertilizantes, herramientas, polen, etc. a los pequeños palmicultores para que puedan mantener sus cultivos. Estas ventas se registran como cuentas por cobrar clientes locales. Al realizar el análisis de recuperación de activos al final del año 2019, la Compañía decidió constituir provisiones para esta cartera debido a que los palmicultores del

sector aún no han logrado obtener el financiamiento para la realización de las tareas de siembra y mantenimiento, por lo que podrían llegar a perder el material vegetal debido a que no lograrían sembrar las plantas a tiempo.

El criterio aplicado fue la normativa técnica financiera vigente que requiere que la evaluación de la incobrabilidad y la determinación y constitución de provisiones se realice en función de las condiciones reales de cobro y no solo de la morosidad.

2.- Pago por cuenta de terceros el Impuesto de Salida de Divisas.

Anotaron que la práctica de que el indicado impuesto lo asuma la empresa no es pertinente, pues el mismo le corresponde a los accionistas en el exterior.

3.- Asunción de Palmeras del Ecuador de parte del costo del flete que había entre el de Esmeraldas a Quito y de Sushufindi a Quito, para la entrega a Industrial Danec S.A.

Se precisó que esta práctica comercial se convino históricamente y se aplicaba en igualdad de condiciones a Industrias Ales cuando se despachaba el aceite crudo desde la extractora de la empresa a la sede de Industrias Ales en Manta, acordaron que cualquier diferencial entre el costo del flete de transportar el aceite desde Shushufindi a la planta del comprador vs el costo de transporte desde Esmeraldas, sería asumido por Palmeras del Ecuador. El Ing. Berg precisó que esta práctica ya no se mantiene vigente.

4.- Proyecto de Bodegas de Sanidad Vegetal.

Se dan de baja provisiones por estas bodegas, que llama la atención que se haya generado una suspensión de obras que conduzca a decisiones de afectar los resultados por esta causa. La gerencia aclaró las inquietudes sobre este particular, precisando que debido a que no se contó con los recursos necesarios se logró concluir únicamente 1 de las bodegas, por lo que en el año 2019 al aplicar la normativa técnica de Deterioro de Activos se procedió a la baja de esos saldos.

5.- Activos biológicos.

La provisión de esta partida se duplicó del 2018 al 2019, lo cual llama la atención porque el estudio previo se había ejecutado técnicamente. La gerencia precisó que dada la naturaleza de los activos, tratándose de plantas que son seres vivos y tienen exposición a factores externos de clima, enfermedades y otros sobrevinientes desafortunadamente las provisiones no pueden tener un carácter fijo externo.

6.- Préstamos a largo plazo a Murrin Corporation.

Se otorgó préstamos a esta compañía relacionada, y al mismo tiempo se le debe a la misma por la compra de semillas, lo cual llama la atención.

En este contexto, el Ing. Berg y el Dr. Haime hicieron un recuento del financiamiento de Industrial Danec para la resiembra de P de E, operación que a lo largo de los años ascendió a \$ 55 millones de dólares, cuyo costo financiero no fue trasladado ni asumido por Palmeras del Ecuador, ni aportado por los accionistas, en ningún momento.

SA

B

El Sr. Daniel Haime formula la necesidad de generar un análisis para que los accionistas minoritarios tengan toda la información de los cuestionamientos que se han hecho, que incluya estos aspectos y que permitan visualizar el detalle que despeje toda duda, y determine si hubiese alguna eventual compensación por realizar a socios minoritarios. Este ejercicio debe incluirse en el informe indicado en el punto anterior.

Así mismo, indica la importancia de que los socios tengan una posición definida sobre las políticas sociales que tienen un espíritu contributivo y solidario, como política social corporativa.

Por unanimidad aprueban los accionistas los Estados Financieros del ejercicio 2019, con el voto salvado del Gerente General.

4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019.

En ejercicio de la palabra el Presidente de la Junta expone que, como se conoció y aprobó en el punto inmediatamente anterior, el ejercicio económico 2019 cerró con una utilidad antes de impuestos de \$ 498 mil dólares, que con el Impuesto a la Renta arroja como resultados integrales una utilidad de \$ 211 mil dólares.

El Gerente General indica que dada la necesidad de continuar con el programa de resiembra de palma sustituyendo la variedad de guineensis a híbrido, dada la enfermedad de PC, es importante contar en la empresa con los recursos disponibles de las utilidades para la operación de la compañía.

Los accionistas acogen la petición del Gerente General y de manera unánime deciden que no se repartan dividendos del ejercicio económico 2019, y que los mismos permanezcan como utilidades retenidas.

5. Contratación de Auditores Externos.

La Junta General acoge la moción del Presidente y por unanimidad designa a la empresa Acevedo & Asociados como Auditora Externa para el ejercicio económico 2020.

6. Designación del Comisario

La Junta General delibera y por unanimidad designa al Sr. Gustavo Montenegro Zaldumbide como Comisario Principal.

7. Varios.

- a. Se autoriza a la Gerencia General comprometer a la compañía en obligaciones de crédito y préstamos bajo los diferentes esquemas con las entidades financieras, entre ellas con la Corporación Financiera Nacional.
- b. Se aprobó estructurar un plan de venta de aceite crudo a Industrias Ales C.A. que se acordará entre las dos empresas para los meses siguientes, en cuantía estimada de

hasta un millón de dólares (\$ 1.000.000) cuyo pago se imputaría a futuras utilidades a repartir que se decreten por la Junta de Socios en la debida oportunidad o de obligaciones reciprocas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y que es suscrita por todos los asistentes. Se agregan al expediente todos los documentos tratados por la Junta. Se levanta la sesión a las 12h45..

Sra. Nohra Haime G.
Representante de PALMERAS ENTERPRISES LLC

Sr. Jonathan Berg
Representante de PALMERAS HOLDINGS LLC
Representante de PALMERAS GROUP LLC

Sr. Salomón Mishaan
Representante de PALMERAS INVESTMENTS LLC

Sr. Miguel Berg
Representante de PALMERAS VENTURES LLC

Sr. Santiago Vergara
Representante de INDUSTRIAS ALES C.A.

Sr. Andrés Hidalgo
Representante de SOCIEPLAST S.A.

Sr. Daniel Haime Gutt
Presidente

Sr. Edward Berg Gutt
Gerente General - Secretario.-